

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 255.396/79, relacionado con la locación de los pisos 2° y 3° del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre N° 836 de la Capital Federal, ocupados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y

Considerando

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 149/80 y 484/80, el señor Subsecretario de Administración, ha celebrado "ad-referendum", el correspondiente convenio de prórroga de locación de los mencionados pisos.-

SE RESUELVE

1°) Aprobar el convenio de prórroga de locación -cuyo original obra a fs.19 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Subsecretario de Administración, D. Alberto Vasquez Millán, y el Sr. Carlos Enrique Ramírez, Gerente de la Sucursal Buenos Aires del Banco de la Provincia de Tucumán, por los pisos 2° y 3° del inmueble de la calle Bartolomé Mitre N° 836, propiedad de la citada institución bancaria, ocupados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital, por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1979 al 31 de mayo de 1980 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS. DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación / experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

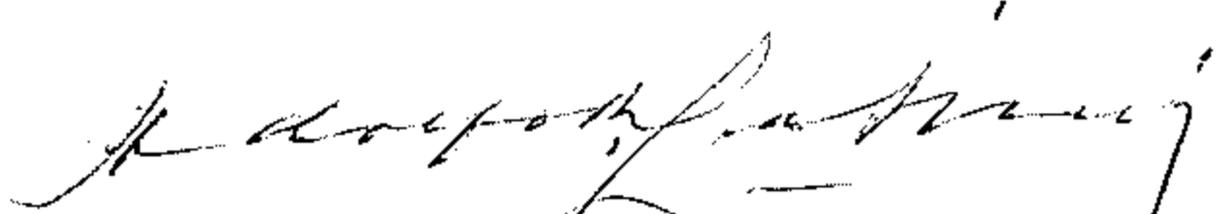
2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior de la siguiente manera.

- \$ 108.072.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año, y

- \$ 9.006.- A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.


RODOLFO B. GABRIELLI